



PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCION DE OBRAS DE RANCAGUA

PERMISO N°
216
FECHA
29-09-2017

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.U.T	
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA		69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T	
EDUARDO SOTO ROMERO		7.951.893-k	
DIRECCION		NUMERO	TELEFONO
PLAZA LOS HEROES		445	722240520

DATOS DE LA PROPIEDAD

		N° SOLICITUD	
		283/2016	
CALLE	NUMERO	ROL DE AVALUO	
AV. EL SOL (BORDE SUR ENTRE PJE PUPILLA Y PJE. CHILLIGUE	S/N	OBNUP	
LOTEO O POBL.			
SECTOR COSTA DEL SOL			

SOLICITA PERMISO PARA:

O.B.N.U.P. EN 1.780,00 m2 EN TRES TRAMOS PARA EFECTUAR AREAS VERDES EN BORDE SUR AV. EL SOL SEGÚN PLANOS ADJUNTOS.

- 1er. TRAMO EN 580,00 m2 ENTRE PJE. PUPILLA Y PJE. EL ESTERO
- 2do. TRAMO EN 600,00 m2 ENTRE PJE. EL ESTERO Y PJE. EL ABRA
- 3er. TRAMO EN 600,00 m2 ENTRE PJE. EL ABRA Y PJE. CHILLIGUE

"DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE MITIGACION DE RUIDOS, POLVO Y MANTENER ADECUADAS CONDICIONES DE ASEO DEL ESPACIO PUBLICO Y CON TODO LO ESTABLECIDO EN ART. 5.8.3. DE LA OGUC".

- INTERESADO NO DEBERA INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO UNA VEZ OTORGADO.

* TENER PRESENTE QUE CUALQUIER INTERVENCIÓN A VEREDAS Y CALZADAS EXISTENTES DEBERA CONTAR CON LOS PERMISOS ANTE LOS ORGANIMOS COMPETENTES (SERVIU, DIRECCION DE TRANSITO Y DIRECCION DE OBRAS).

** UNA VEZ EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERA SOLICITAR LA RECEPCION FINAL DE ESTAS, ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, ART. 145 DE LGUC.

PROYECTO SERA EJECUTADO POR SOC. INMOB. Y CONSTRUCTORA EL ROBLE LTDA.

RESPONSABLE DE LA OBRA		RUT	TELEFONO
SEBASTIAN GONZALEZ MIRA		17.501.019-K	979776723
PROFESION	DIRECCION		
CONSTRUCTOR CIVIL	CALLE EL ROBLE N°0154, OF. 12, SAN FERNANDO		

ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

1.- Planos y EE.TT.	6
2.- Presupuesto	7
3.- Certif. de Profesionales que aprueban Proyecto.	8
4.- Copia de Res. de Adjudicación N°2402-34-LQ17	9
5	10

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 77.089.702,00	MONTO TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 0,00
GIRO INGRESO MUNICIPAL		DE FECHA	

"NO CANCELA DERECHOS MUNICIPALES DE ACUERDO A DECRETO EXENTO N°4027 DEL 30.10.2014, DE ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES"

SHC/MZI/MAZM